AUDITGROUP
AUDITORES & CONSULTORES

9 de Octubre # 100 y Malecón Edif. La Previsora, Piso 25, Of 2502
(593-4) 2309022 - 2309024 Cel: 0984633503
info@audit-group.com www.audit-group.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas de
PROEXCORP S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PROEXCORP S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROEXCORP S.A, al 31 de Diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del Servicio de Rentas Internas.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de la Compañía PROEXCORP S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar nuestra opinión de auditoria

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Estos asuntos fueron abordados en la ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión sobre esos asuntos individualmente:

International Consulting Group
www.icg-business.com

Cambios en las políticas contables significativas

La aplicación a partir del 1 de enero de 2019 por parte de la compañía de las NIIF 16 Arrendamientos, es considerada un evento importante debido a la cuenta contable incluida en su alcance.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este asunto incluyeron la revisión de la implementación hecha por la compañía mediante la identificación de las diferencias entre las políticas contables aplicadas hasta el 2019 y el principio contenidos en la nueva NIIF; la cuantificación monetaria de la diferencia identificada; el método de transición utilizado; los asientos de diario de los efectos si los hubo; y la descripción de las nuevas políticas contables.

En la Nota 2.3 a los estados financieros adjuntos, se incluyen revelación de la compañía sobre el cambio en las políticas contables significativas.

Otro asunto – Hechos posteriores relacionados con el estado de excepción por la propagación del COVID-19

En la Nota 15 de los estados financieros, se describen los antecedentes a nivel nacional, así como las medidas tomadas por el gobierno ecuatoriano en las primeras semanas del mes de marzo de 2020, con el propósito de contrarrestar la propagación de la enfermedad COVID-19, ante los primeros contagios reportados por el Ministerio de Salud, y debido a que la Organización Mundial de la Salud en marzo 11 de 2020 declaró como Pandemia, esta enfermedad afecta al sistema respiratorio y que puede llegar a causar graves problemas y producir la muerte.

Nuestra opinión por el año 2019 no ha sido modificada en relación a las medidas gubernamentales de estado de excepción, toque de queda y suspensión de la jornada presencial de trabajo desde marzo 16 de 2020 de todas las actividades empresariales. Las consecuencias derivadas por las medidas gubernamentales en torno a esta enfermedad, a esta fecha no han sido cuantificadas ya que se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en los estados financieros del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de cuantificación y reconocimiento en los estados financieros del ejercicio 2020.

Responsabilidad de la Administración en relación a los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y de su control interno determinado como necesario por la Gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de PROEXCORP S. A. es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponde, los asuntos relacionados en funcionamientos excepto si la gerencia de PROEXCORP S. A. tiene intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de PROEXCORP S. A. son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la Información Financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria a los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoria que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrán razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falsas declaraciones o la anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la gerencia de la compañía del supuesto de negocio en marcha y, en base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía de continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la compañía no pueda continuar como una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019, será presentado por separado hasta el 30 de noviembre del 2020 conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

SC - RNAE No. 640

Alex X. Palacios – Socio
RNC No. 0.17625

24 de Febrero del 2020, excepto por la nota 14 que es al 11 de marzo del 2020